



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44742
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 06/10/2022
REF.:Comunic 28947/22

Señor:

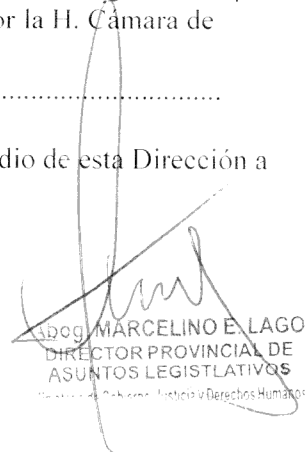
MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.

Salúdole muy atentamente.




Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Subsecretaría de Asuntos Legislativos y Derechos Humanos

ES COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Del Poder Judicial de la Federación Legislativa



NOTA N° 28947 22
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 08 de septiembre de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación N° 48368 CD, 48518 CD, 48569 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, arbitre las medidas urgentes:

- a) proveer de manera inmediata a la Unidad Regional IX de la ciudad de Reconquista de una unidad móvil morguera;
- b) disponga instrumentar las medidas para adquirir un nuevo móvil policial para la Comisaria de la Mujer de la localidad de Laguna Paiva, y;
- c) asignar y enviar más recursos humanos y materiales para la Comisaria de la Mujer en la ciudad de Rafaela."

Salúdole muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 27 OCT 2022

Expte N°: 02001-0063480-2.

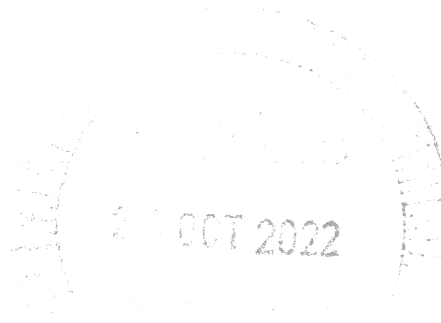
Ref.: Cámara de Diputados de la Provincia –
Nota N.º 44742 se solicita proveer de manera
urgente a la Unidad Regional IX de
Reconquista 1 unidad mo p/ la Cria. De la
mujer de Laguna Paiverguera, móvil policial
para la Cria. de la Mujer de Laguna Paiva y de
Rafaela.-

Atento lo solicitado por la Cámara de
Diputados de la Provincia, remítanse al **Sr. Jefe de Policía de la Provincia** a fin de
cumplimentar con lo solicitado a fs. 01 y 02.-

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

mlv

Guillermo Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad



Expte Aytía "S" Nro. 6493 /22-(A.I.C)

///-ÑORA DIRECTORA DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN SOBRE TRATA DE
PERSONAS Y VIOLENCIA DE GÉNERO-(A.I.C.)

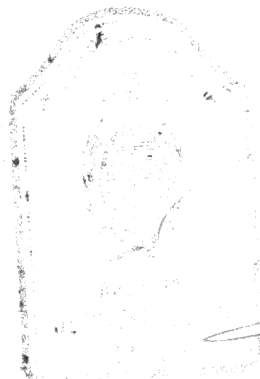
Con conocimiento y por disposición Superior elevo a usted en cómputo de (04) fojas el presente Expediente Nro. 02001-0063480-2, iniciado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, referente a Nota 44742 en el cual se solicita lo detallado a foja (02).-

Solicitando se realice informe respecto a lo requerido en los puntos b) y c), una vez cumplimentado se eleve a este Dpto. para su continuación administrativa.

Siendo todo la saludo con distinguida consideración.

DEPARTAMENTO AYUDANTÍA -D.G.P.I. (A.I.C)-

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 29 de Octubre de 2022.



Natalia E. Acosta
COMISARIO
JEFA
Departamento Ayudantía
A.I.C. (D.G.P.D.I.)

Cde. expte. AYTIA "S" N° 6493/22 – MUE "A" N° 1119/22

///ÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN (A.I.C.)
DPTO. AYUDANTIA

En razón de lo solicitado, y de acuerdo al expte. AYTIA "R" N° 6493/22 – MUE "A" N° 1119/22, en relación a la comunicación aprobada por la Honorable Cámara de Diputados, donde solicitan entre otros puntos "...disponga instrumentar las medidas para adquirir un móvil policial para la comisaría de la mujer de la localidad de Laguna Paiva, y; asignar y enviar más recursos humanos y materiales para la comisaría de la mujer en la ciudad de Rafaela.

Por cuanto se solicita una unidad móvil para le Área de Investigación sobre Violencia de Género Sexual y Familiar (ex comisaría de la mujer) de la localidad de Laguna Paiva; hago saber a Ud. que dicha área trabaja de forma articulada con el Departamento de Investigación sobre Trata de Personas y Violencia de Género Región I – Santa Fe, el cual ante cualquier requerimiento que pudiera surgir de la atención y/o asistencia a una víctima, en la que se requiera un traslado en un móvil policial de carácter no identificable, los mismos son llevados a cabo por móviles de este departamento.

En cuanto al Área de Investigación sobre Violencia de Género Sexual y Familiar (ex comisaría de la mujer) de la localidad de Rafaela, lo pongo en conocimiento que desde esta dirección, teniendo en cuenta la premisa insignia de esta Agencia de Investigación sobre Trata de Personas y Violencia de Género a mi mando, siempre dentro de los lineamientos que exigen una perspectiva de género, la cual es una respuesta inmediata a las víctimas de violencia y delitos sexuales, evitando su revictimización y garantizando sus derechos. Cumpliendo con lo establecido en la Ley Nacional N°26485 de Protección Integral a las Mujeres, ley Nacional N°24417 sobre violencia familiar y la Ley Provincial sobre violencia familiar N°11529. Fueron canalizados ante la dirección general de esta Agencia de Investigación Criminal, a través de la vía administrativa pertinente, diferentes solicitudes de

"2022 – BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE" – "LAS MALVINAS
SON ARGENTINAS"

**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE**



incorporación, para el área de Investigación sobre Violencia de Género Sexual y Familiar de Rafaela, de nuevos integrantes a los fines de cubrir con las necesidades y demandas que el caudal habitual laboral requiere.

De igual modo y en pos de brindar una mejor y más eficiente atención es que el área de investigación sobre violencia de género sexual y familiar (ex comisaría de la mujer) de la ciudad de Rafaela, desde el mes de agosto de año 2021, se encuentra funcionando en las instalaciones del Departamento de Investigación sobre Trata de Persona y Violencia de Género Región V – Rafaela, a los fines de que el personal de ese departamento pueda colaborar con algunas de las requisitorias de esa área.

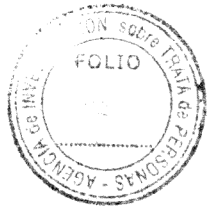
Sírvase asigne a la presente carácter de atenta nota de estilo.



Lucrecia Troncoso
COMISARIO SUPERVISOR
Directora Agencia de Investig.
sobre Trata de Personas y
Violencia de Género

**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE**



**Cde. Expte. AYTIA "R" N° 6493/22
Ref. expte.- MUE "A" N° 1119/22**

**///ÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN (A.I.C.)
DPTO. AYUDANTÍA**

Elevo a Ud. en cómputo de (-) fojas útiles, expte. AYTIA "R" N° 6493/22 – MUE "A" N° 1119/22, relacionado con comunicación aprobada por la Honorable Cámara de Diputados, donde solicitan entre otros puntos "...disponga instrumentar las medidas para adquirir un móvil policial para la comisaría de la mujer de la localidad de Laguna Paiva, y; asignar y enviar más recursos humanos y materiales para la comisaría de la mujer en la ciudad de Rafaela; debidamente cumplimentado y a los fines administrativos que estime corresponder.

Sírvase asignar a la presente carácter de atenta nota de estilo.

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN (AITPyVG)

SANTA FE, 15 de Diciembre 2022.



Lucrecia Troncoso
COMISARIO SUPERVISOR
Directora Agencia de Investig.
sobre Trata de Personas y
Violencia de Género

**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE**



Expte Aytía "S" Nro. 6493/22-(A.I.C)
S.I.E. Nro. 00201-0063480-2

///- ÑOR JEFE DEPARTAMENTO LOGÍSTICA (A.I.C.)

En cómputo de (08) fojas útiles elevo a usted el presente expediente relacionado a Nota N° 44742/22, iniciada por la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, referente a la Comunicación N° 48368 CD, donde solicitan se arbitren las medidas urgentes indicadas a fj. 02.-

Que conforme a lo requerido, esta instancia solicita tenga a bien intervenir en la cuestión en virtud a lo señalado en el inciso b) de la citada comunicación obrante a fj. 02.-

Diligenciado el mismo remítase lo actuado a este Dpto. Ayudantía.

Siendo todo sin más, lo Saludo Atte.

DEPARTAMENTO AYUDANTÍA - D.G.P.I. (A.I.C)

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 20 Diciembre 2022.



Natalia E. Acosta
COMISARIO
JEFA
Departamento Ayudantía
A.I.C. (D.G.P.D.I.)

AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE

Ref. Expte. N° 00201-0063480-2 Ministerio de Seguridad.

D.L. "5546-SE/22.-"

Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional" 25 diciembre de 2.022.-

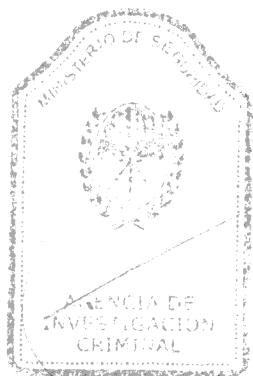
SRA JEFA DEL DEPARTAMENTO AYUDANTIA A.I.C.
COMISARIO NATALIA ACOSTA
S / D

Elevo a Ud. en cómputos de (09) fojas útiles, el presente expediente, iniciada por la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, referente a la Comunicación N° 48368 CD, donde solicitan se arbitren las medidas urgentes indicada a foja 2.-

Por lo expuesto a foja 2 inciso "b", a los fines de dar respuestas, a los mencionado en marras, es imperioso informar a esta instancias, que este Departamento Logístico, cuenta con los recursos necesarios para gestionar y adquirir a través del Ministerio de Seguridad, el inicio de la gestión tendiente a la solicitud de móviles Policiales necesarios para cumplimentar lo solicitado por la Comisaria de la Mujer de la Localidad de Laguna Paiva.-

Por último, esta instancia se encuentra a su entera disposición, para futuras intervenciones, en la adquisición de distintos equipamientos y/o inmobiliarios, para su mejor desenvolvimiento en las tareas disciplinarias.-

Sin más nada que agregar, saludo a ud. atentamente.-



CHIO SERGIO ARIEL
CRIO-SUBJEFE

**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE**



Expte. Aytia. "S" Nro. 6493/23 (A.I.C)
S.I.E. N° 02001-0063480-2

///-ÑOR JEFE DEPARTAMENTO ASUNTOS JURÍDICOS (AIC)

En cómputo de (1) fojas, elevo a Ud. el presente expediente relacionado a Nota 44742 iniciada por la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe.

Que conforme a lo requerido en los puntos detallados a fojas 02, aparece como necesario su intervención a los efectos de de brindar un correcto diligenciamiento de las presentes actuaciones.

Siendo todo, lo saludo con distinguida consideración.

DEPARTAMENTO AYUDANTÍA - D.G.P.I.(A.I.C)-
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" de Enero de 2023.



Maria Gisela Delpredo
MARÍA GISELA DELPREDO
INSPECTOR
A.I.C.

AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE



////ÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION
CRIMINAL

Vienen a consideración y dictamen de este Departamento Asuntos Jurídicos, las presentes actuaciones administrativas Expediente N° 00201-0063480-2, Fecha de inicio 2022/10/20; concepto: Ref/Nota N° 44742 se solicita proveer de manera urgente a la Unidad Regional IX de Reconquista 1 unidad Morguera, móvil policial para la comisaria a de la mujer de Laguna Paiva y de Rafaela.-

Se inician las presentes con una nota de fecha 08-09-2022; mediante la cual se solicita al titular del Poder Ejecutivo, arbitre los medios para proveer de manera urgente, -en lo que concierne a este ámbito-, b)un nuevo móvil policial para la Comisaria de la Mujer de la localidad de Laguna Paiva y, c) asignar y enviar más recursos humanos y materiales para la comisaria de la Mujer en la ciudad de Rafaela.

Por su parte a fs. 09 surge informe por el cual se da cuenta que en lo que respecta al inciso b) *"el Departamento Logístico cuenta con recursos necesario para gestionar y adquirir a través del Ministerio de Seguridad, el inicio de la gestión tendiente a la solicitud de móviles policiales necesarios para cumplimentar lo solicitado pro la Comisaria de la Mujer de la localidad de Laguna Paiva."*

Ahora bien, no surgiendo con meridiana claridad si lo informado obedece a que se realizaron efectivamente las gestiones a través de un expediente o, si dicho Departamento cuenta con la potestad de hacerlo; esta instancia solicita vuelvan las presentes a dicho Departamento Logístico para que aclare si se trata de esta última debiendo en su caso informar cuando se realizarán las mismas; o si por el contrario efectivamente se realizó

**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE**

el pedido, se acompaña o informe los datos de dichas actuaciones y estado administrativo de las mismas.

Por otra parte y en relación al pedido de recursos materiales y humanos a la Comisaria de Rafaela; obra informe a fs. 05, 06 de las presentes por parte de la Sra. Jefa de la Agencia de Trata de Personas y Violencia de Genero por medio de la cual pone en conocimiento que la ex comisaria de la mujer se encuentra desde el año 2021, funcionando en las instalaciones asignadas al Departamento de Investigación sobre trata de personas y Violencia de Genero V – Rafaela, lo cual obedece no solo a asistir y complementar el trabajo del Área de investigación sobre violencia de género, sexual y familiar, con recurso humano capacitado en perspectiva de género y derechos humanos; sino que además se busca colaborar con los recursos materiales asignados oportunamente a fin de brindar las mejores y posibles respuestas, a una problemática tan sensible y cuantitativa como son las investigaciones de violencia de genero.

Que no existen dudas, que la implementación de una estructura como la requerida, traería aparejado mejoras en el funcionamiento del servicio de seguridad en la materia; ya que la violencia de género, es uno de los temas más relevantes en la agenda ministerial, tanto en lo que refiere a la instrucción y capacitación del personal, como también a la implementación de todos los recursos posibles puestos a disposición de la sociedad a los fines de lograr su prevención, investigación y en su caso respectiva sanción.-

No obstante ello, y atento al difícil momento económico en que se encuentra atravesando nuestra provincia, resulta imprescindible optimizar los recursos existentes para su necesaria y equitativa distribución en toda la provincia.

AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE



Qué asimismo, la organización logística tanto de personal como de bienes, obedecen a un plan estratégico, específicamente diseñado por los organismos competente en cada área, que determinan y merituan en cada caso y lugar, la importancia o urgencia en la inversión de recurso necesarios a tales efectos.-

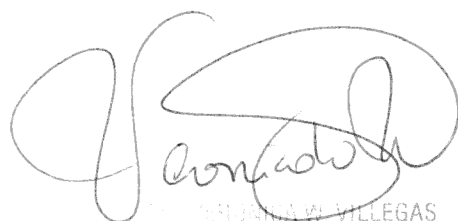
Que en consecuencia, es de opinión de esta instancia que el Poder Ejecutivo debería tener en cuenta las consideraciones expuestas por el órgano legislativo requirente, las que quedarán supeditada a la existencia de recursos necesarios para su implementación, como así también a la evaluación de las necesidades y urgencias que surjan de la planificación y gestión en curso .-

Tenga por cumplimentada la intervención requerida a este Órgano de asesoramiento legal permanente; y previa incorporación del informe del Departamento Logística AIC, procédase a elevar las presentes vía Secretaria General al Sr Jefe de Policía de Provincia de esta provincia de Santa Fe, para su toma de conocimiento y continuidad del pertinente camino administrativo.

Santa Fe, "cuna de la Constitución Argentina" ⁸ de febrero de 2023.-

Departamento Asuntos Jurídicos - AIC

Dictamen N° 114/2023.-



MARIANA W. VILLEGAS
Investigación Región Centro Norte
Departamento Asuntos
Jurídicos - D.G.P.D.I.
AIC

**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE**



Expte. Aytía. Letra " S" Nro. 6493 /23 (A.I.C)

//-ÑOR JEFE DEPARTAMENTO LOGÍSTICA (A.I.C.)

En cómputo de fojas (13) elevo a usted las presentes actuaciones relacionadas con Nota Nro. 44742 iniciadas por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Que conforme a lo obrante en párrafo Nro. (4) del Dictamen que precede se solicita el diligenciamiento del mismo y su posterior elevación a este Dpto. Aytía.

Siendo todo, lo saludo con distinguida consideración.

DEPARTAMENTO AYUDANTÍA - D.G.P.I.(A.I.C)-

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 14 de Febrero de 2023.



Natalia E. Acosta
COMISARIO
JEFA
Departamento Ayudantía
A.I.C. (D.G.P.D.I.)

AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE



Ref. Expte. N° 00201-0063480-2 Ministerio de Seguridad.

D.L. "5546-SE/22."

Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 27 Febrero de 2.023.-

SRA JEFA DEL DEPARTAMENTO AYUDANTIA A.I.C.
COMISARIO NATALIA ACOSTA

S / D

Elevo a Ud. en cómputos de (17) fojas útiles, el presente expediente, iniciada por la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, referente a la Comunicación N° 48368 CD, donde solicitan se arbitren las medidas urgentes indicada a foja 2.-

Que conforme a lo obrante en el párrafo Nro. 4 del Dictamen realizado por la Dra. Verónica Villegas, a los fines de darle más claridad a lo informado a foja 9 por este departamento, se fundamente lo solicitado transcribiendo los números de expediente gestionado:

Movilidad: S.I.E. N°00201-0248393-6; 00201-0239791-1, 00201-0230357-1, 00201-0249136-0, 00201-0249135-9, 00201-0249134-8.-

Elementos de librería: S.I.E. N° 00201-0237668-1, 00201-0239539-8, 00201-0233861-4.-

Equipos Informáticos: S.I.E. N° 00201-02365851-5.

Por todo lo mencionado, este departamento Logístico A.I.C., inicio varias gestiones vía expedientes tendientes por cada unos de los elemento solicitado y más recursos que no se solicitaron, con el objetivo de proveer la totalidad de las recursos necesarios acorde a la funciones especificas para el desenvolvimiento de funciones y a los fines de agilizar las tareas.

Por último, esta instancia se encuentra a su entera disposición, para futuras intervenciones, en la adquisición de distintos equipamientos y/o inmobiliarios, para su mejor desenvolvimiento en las tareas disciplinarias.-

Sin más nada que agregar, saludo a ud. atentamente.-

SERGIO SERGIO ARIEL
CRIO- SUBJEFE

"1983/2023-40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE



Expte. Aytía. "S" Nro. 6493/22 D.A.- (A.I.C)

S.I.E. 02001-0063480-2.-

//ÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN D.G.P.I (A.I.C.)

En cómputo de (15) fojas, elevo a Usted el presente expediente relacionado a Nota 44742, referente a Comunicación Nro. 28947/22 aprobada por la Honorable Cámara de Diputados, sobre solicitud de medidas para adquirir un móvil policial, como así también los recursos humanos y materiales para las Comisarias de la mujer ubicadas en las ciudades de Laguna Paiva y Rafaela.

Conforme a lo requerido se le dio intervención a la Directora de la Agencia de Investigación sobre Trata de Personas y Violencia de Género, quien informó acerca de los lineamientos que exigen los hechos con perspectiva de género y la respuesta inmediata ante las víctimas de violencia y delitos sexuales.

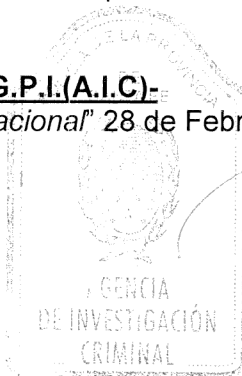
Por otra parte, el Departamento Asunto Jurídico previa intervención solicito informe al Dpto. Logística respecto de las gestiones iniciadas para proveer los recursos necesarios acorde a las funciones específicas en cada área. (14)

Posteriormente el órgano asesor mediante dictamen 114/23 opino "que el poder ejecutivo debería tener en cuenta las consideraciones expuestas por el órgano legislativo requirente, las que quedarán supeditadas a la existencia de recursos necesarios para su implementación, como así también a la evaluación de las necesidades y urgencias que surjan de la planificación y gestión en curso" fj. (12).

Sin más que agregar, correspondería su intervención a los fines administrativos que diera lugar, saludándolo con distinguida consideración.

DEPARTAMENTO AYUDANTÍA - D.G.P.I.(A.I.C.)-

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 28 de Febrero de 2023.



NATALIA E. ACOSTA
Comisario
Sub-Jefe Dpto. Aytía.- A.I.C.

SRA. JEFA DE AYUDANTÍA - JEFATURA DE POLICÍA DE LA PROVINCIA

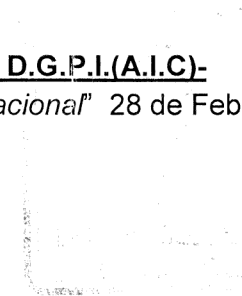
(Vía Secretaria General J. P. P)

Debidamente diligenciado, elevo a Usted, en cómputo de (15) fojas útiles que consta, el presente expediente relacionado con Comunicación Nro. 28947/22, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, sobre la solicitud de los recursos humanos y materiales para las Comisarias de la mujer ubicadas en las ciudades de Laguna Paiva y Rafaela.

Conforme a lo expresado precedentemente, sírvase dar a la presente la continuidad administrativa correspondiente, aprovechando la oportunidad para saludarla cordialmente.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - D.G.P.I.(A.I.C.)-

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 28 de Febrero de 2022.



MAURO ANTONIO MARTINEZ
Comisario
Director de Administración
Agencia de Investigación Criminal - D.G.P.I.

Handwritten notes and signatures: "Desp 42", "06", "03", "23", "15", and a large signature.

SEÑOR JEFE UNIDAD REGIONAL IX.-

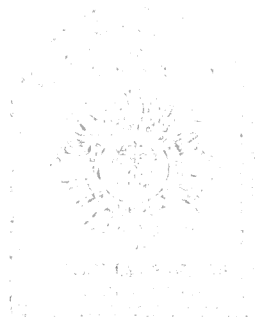
Se remite a consideración y dictamen de esta Asesoría Letrada UR IX el presente Expediente 02001-0063480-2 iniciado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe referente a nota 44742 en la cual solicitan al Poder Ejecutivo Provincial se provea de manera inmediata una unidad morguera a esta Unidad Regional IX.

Atento a lo expuesto, esta Asesoría entiende que que al respecto debería tomar intervención la División Logística IX y luego ponerse en conocimiento y consideración del titular de esta Unidad Regional a los fines de previo emitir opinión se eleve el presente expediente al Ministerio de Seguridad de la Provincia.

Queda así evacuada la presente consulta

Asesoría Letrada UR IX, 5 de mayo de 2023.-

Dictamen N° 107 /23.-




MARCELO A. FURRER
Oficial de Policía (P.J.)
Asesoría Letrada U.R. IX



DIVISION LOGISTICA UR. IX.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

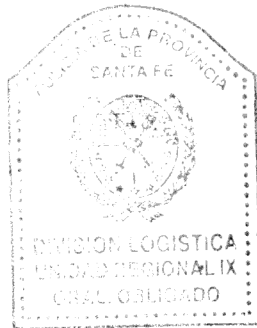
FOLIO
17

///-ÑOR JEFE UNIDAD REGIONAL NOVENA DE POLICIA: SU DESPACHO.

En cómputo de sus (17) fojas útiles elevo a Usted el presente expediente **S.I.E.- Ministerio de Gobierno Justicia Derecho Humano N° 02001-0063480-2, relacionado a Nota N° 44742** solicitando proveer de manera urgente a la Unidad Regional Novena de Reconquista (01) **unidad morguera**, movil policial para la comisaria de la mujer de Laguna Paiva y de Rafaela.

Haciéndose constar que esta jefatura policial **NO** cuenta con la necesidad de una morguera en virtud que a los servicio lo realiza con la morguera de los **Bomberos Zapadores de la Unidad Regional Diecinueve** con asiento en la ciudad e **Vera (SP) Departamento Vera**, así también se cuenta con la colaboración de la empresa de **Servicios Públicos, Emergencias Ame**, y otras pertenecientes al Departamento General Obligado, a su conocimiento y consideración.

DIVISION LOGISTICA UR IX: RQTA, 16 MAYO 2023.

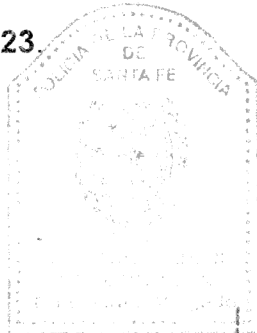


[Handwritten signature]
MARIANO C. SUTTER
Jefe de Unidad Supervisor
Unidad Regional Logística
UR IX

JEFATURA POLICIA PROVINCIA – AYUDANTIA. SU DESPACHO:

En cómputo de sus (17) fojas útiles elevo a Usted el presente expediente **S.I.E.- Ministerio de Gobierno Justicia Derecho Humano N° 02001-0063480-2, relacionado a Nota N° 44742** solicitando proveer de manera urgente a la Unidad Regional Novena de Reconquista (01) **unidad morguera**, movil policial para la comisaria de la mujer de Laguna Paiva y de Rafaela, debidamente diligenciado, a su conocimiento y consideración.

JEFATURA UR IX: 17 MAYO 2023



[Handwritten signature]
JULIO DESANLUBERO
Director General de Policia
SECRETARIA PROVINCIAL

“1983/2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

OPERARIO
RECIBIDO POR



Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe

18

CPDE . EXPTE ME 446332/22-(02001-0063480-2)

Ref.: Camara de Diputados nota N.º 44742 se solicita proveer de manera urgente a la Unidad Regional IX de Reconquista 1 Unidad Morguera, móvil Policial para la Comisaria de la Mujer de Laguna Paiva y Rafaela.-

//-ÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

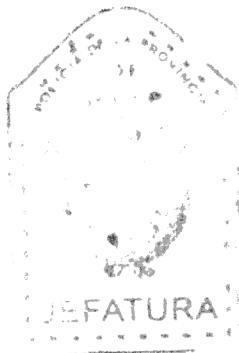
Elevo a usted en (18) fojas el presente expediente, relacionado a lo brevemente detallado en el epígrafe, para a su conocimiento y fines administrativos que estime pertinente, .-

Se hace saber, que la Agencia de Investigación Criminal AIC y la Unidad Regional IX Dpto Reconquista, procedieron a dar cumplimiento a lo solicitado, elaborando los informes correspondientes.-

Sirva dar a la presente carácter de atenta nota de elevación.

SANTA FE, "*Cuna de la Constitución Nacional*", 19 de Mayo 2023.-

SECRETARIA
GENERAL
REDACTO
eam
TRANSCRIBIO
REVISO



[Signature]
JOSE EDUARDO SENN
DIRECTOR GENERAL DE POLICIA
JEFE DE POLICIA DE PROVINCIA



**"2022- BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

Secretaría General J.P.P - Primera Junta Nº 2823 - 3000 - Santa Fe. Tel. 0342-4505100 - Int. 6224
secgralpvicia@santafe.gov.ar

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 23 MAY 2023

Expte. N.º 02001-0063480-2

Ref.: Cam. de Diputados sol/ unidad
morguera p/ Cria. de la Mujer en Lag. Paiva
y refuerzos de personal en Cria. de la Mujer
en Rafaela.

Atento lo informado precedentemente
por autoridades policiales y A.I.C., elévse las presentes a la **Secretaría Privada del
Sr. Ministro de Seguridad** para su conocimiento y fines que estime correspondientes.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

esc

Gustavo Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad



"1983-2023 - 40 Años de Democracia"

Secretaría de Seguridad Pública

1º junta N° 2823 - 1º Piso - Santa Fe - Tel. +54 (0342) 4505100- Int. 6452 - seguridadpublica@santafe.gov.ar

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



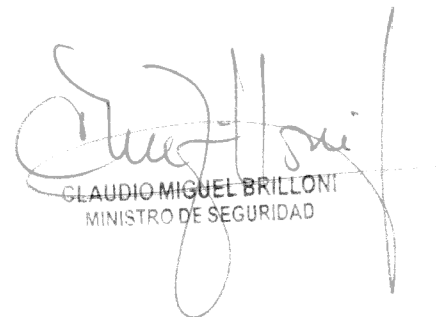
Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 24 de marzo del 2023.

Ref: "Expte N° 02001-0063480-2
Cámara de Diputados de la Provincia"

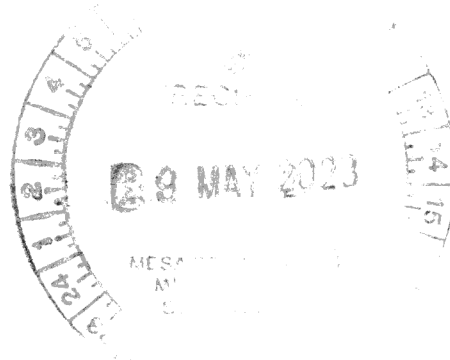
Con los informes producidos, pasen las actuaciones administrativas de referencia a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**.

Sin más, aprovecho a saludarlo atentamente.

N.G.



CLAUDIO MIGUEL BRILLONI
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: F-20751 SANTA FE 14 JUN 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28947/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a diversos aspectos vinculados a dotar de equipamiento y personal a comisarías de diferentes localidades de la Provincia.

Se remite **Expediente N° 02001-0063480-2** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 05 a 18, avalada por el Ministro del área a fs. 20.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2º Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"